RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 1553 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

Examinados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. - Mediante Resolución de fecha 15 de octubre de 2021 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

Teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical se establecen en el apartado 4 de los resuelvo tercero y cuarto de la citada Resolución de 9 de diciembre de 2019, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

RESUELVE

Primero. - Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por el procedimiento de SUSTITUCION VERTICAL

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
KNUDSEN HERNÁNDEZ, SILVIA	****7712	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN PRIMERA	LAS PALMAS DE G.C.
RUANO GARCÍA, FRANCISCA A.	****9602	JDO. 1ª INSTANCIA Nº2	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 28/10/2021 - 10:17:05

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1642 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 28/10/2021 12:19:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0x0ZbevpaZi6B5GNx9lTOwMXudaP0MiTh



PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
AVILA PEINADO, ANTONIO J.	****6842	JDO. INSTRUCCIÓN №3	ARRECIFE

Segundo. - Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE G.C.	1	JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 3

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE	CENTRO DE DESTINO
	PLAZAS	
LAS PALMAS DE G.C.	1	SALA DE LO SOCIAL DEL T.S.J. DE CANARIAS
LAS PALMAS DE G.C.	1	FISCALIA PROVINCIAL
LAS PALMAS DE G.C.	1	JDO. DE LO SOCIAL №11
LAS PALMAS DE G.C.	1	JDO. DE MENORES Nº1
TELDE	1	JDO. DE 1ª INSTANCIA №5
SAN BARTOLOMÉ DE	1	SECCIÓN TERRITORAL DE FISCALÍA
TIRAJANA		
SAN BARTOLOMÉ DE	1	JDO. DE 1º INSTANCIA Nº1
TIRAJANA		
SAN BARTOLOMÉ DE	1	JDO. DE INSTRUCCIÓN №2
TIRAJANA		
PUERTO DEL ROSARIO	1	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 6
ARRECIFE	1	JDO. DE LO PENAL Nº3

Cuando el personal funcionario seleccionado de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 1287/2019, de 9 de diciembre no pueda incorporarse efectivamente al puesto ofertado en comisión o en sustitución vertical, se seleccionará al siguiente personal funcionario candidato de acuerdo con los criterios de preferencia señalados en el apartado 4 del Resuelvo Tercero o apartado 4 del Resuelvo Cuarto de la Resolución precitada.

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 28/10/2021 - 10:17:05

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1642 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 28/10/2021 12:19:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0x0ZbevpaZi6B5GNx9lTOwMXudaP0MiTh



Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

Tercero.- No asignar la plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 2 de Sta. María de Guía, por adjudicarse a los opositores de nuevo ingreso.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Marta Bonnet Parejo

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 28/10/2021 - 10:17:05

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1642 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 28/10/2021 12:19:22